Tel: (0225) 952333 - (0225) 952354 - E-mail: doc_munivilleta@hotmail.com
VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

INFORME DE EVALUACIÓN – C.D. Nº 18/2016 – IDNº 317.434

Señor
Teodosio Gómez Ibáñez
Intendente Municipal de la Ciudad de Villeta
Presente

Me dirijo a Usted a fin de elevar el estudio realizado a las ofertas presentadas en el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2016, IDNº 317.434- OFICINA MUNICIPAL DE VILLETA EN LA COMPAÑÍA TACURUTY, cuyo acto de apertura fue el 11/10/2016.

En dicho acto se contó con las propuestas de las siguientes firmas:

1. SIPACC EXP. Nº 3268
2. EMTEC – EXP. Nº 3268.
3. ALE CONSULTORA – EXP. Nº 3269.
4. SICAN – EXP. Nº 3270.
5. EMPAICSA – EXP.Nº 3271.

Los documentos que forman parte del presente Informe de Evaluación son los siguientes:

a) Carta de Invitación a los oferentes.
b) Publicación del llamado en el portal.
c) Reporte del PAC ID **317.434**
d) Ofertas presentadas cinco oferentes.
e) Cuadro comparativo de precios.

Se procedió a la evaluación de la documentación sustancial requerida:

1. Evaluación de la Documentación Requerida:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. Cumple (SI / NO).	SIPACC	EMTEC	ALE CONSULTORA	SICAN	EMPAIC SA
a) Formulario de Oferta *	SI	**NO**	**NO**	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las *prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el* artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	SI	SI	SI	SI
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la *Resolución DNCP Nº 941/2010.*	SI	SI	SI	SI	SI

Las firmas: EMTEC Y ALE CONSULTORA presentaron con deficiencia el formulario de oferta, NO HAN INDICADO EN NOMBRE DE LA CONVOCANTE como se solicita en el modelo publicado. Y al ser éste un documento sustancial se procede a descalificar a las mismas.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Seguidamente se procede a detallar los precios totales de cada oferente que han pasado la primera etapa de la evaluación.

2. **Precios totales (G. I.V.A. incluido)**

Nº	OFERENTES	PRECIOS TOTALES
1.	SIPACC	124.425.900
2.	SICAN	133.379.500
3.	EMPAICSA	134.067.131

CONFORME AL ACTA DE APERTURA SE FIGURA EL PRECIO TOTAL DE LA FIRMA SICAN DE G. 133.879.000 PERO DE ACUERDO CUADRO COMPARATIVO SE OBSERVA QUE LA SUMA REAL ES DE G. 133.379.500, observándose un error de cálculo aritmético en cuanto a la suma total que fue corregida mediante la planilla comparativa de precios.

3. **A continuación, primero se toma a la oferta más baja, la cual corresponde a la firma Unipersonal SIPACC, para analizar su cumplimiento con los demás requisitos solicitados en la carta de invitación:**

OFERENTES / REQUISITOS CUMPLE (SI / NO)	DOMINGO ALEJANDRO LEIVA RIVERA RUC 3286547-3
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). Con el formulario de constancia de inscripción del RUC.	SI
Fotocopia simple de la Patente Comercial, vigente	SI
Fotocopia simple de la constancia de pago del último IVA, vigente	SI
Certificado de cumplimiento tributario, vigente	SI
Fotocopia simple de la DDJJ de presentación del Formulario 101 de Impuesto a la Renta año 2015.	SI
Constancias de haber ejecutado, el 50% de los trabajos de construcción de edificios comerciales, empresariales o institucionales, en relación a la cantidad a ser contratada, para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con la recepción definitiva de los mismos, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado	SI
Presentar copia del título profesional de un Representante Técnico Profesional del Área, con antigüedad mínima de cinco años, se debe acompañar la copia simple de la patente profesional del mismo y el contrato que lo ligue a la firma oferente.	SI
FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS	SÍ
Cronograma de ejecución de las obras.	SÍ

Luego de la verificación se constató que el oferente DOMINGO LEIVA Con C.I. Nº 3.286.547 NO REGISTRA DATOS en la nómina de la Función Pública.

EN ESTE SENTIDO LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA CONCLUYE: Que la firma unipersonal SIPACC cumple con las condiciones técnicas, legales y económicas establecidas en la carta de invitación.

Se eleva el presente informe para que la Intendencia Municipal tome conocimiento y decida según crea conveniente, en la Ciudad de Villeta a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciséis siendo las 12 hs con 05 min.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alba Rosalba González Aranda
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta